

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Rocas Castellet» (antiguo campo de tiro), en Manacor (Mallorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Rocas Castellet» (antiguo campo de tiro), en Manacor (Mallorca).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 18 de febrero próximo, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 131.180 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid), en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 26.236 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 8 de enero de 1969.—139.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de ampliación de la estación depuradora del abastecimiento de agua de Talavera de la Reina (Toledo).

El presupuesto de contrata asciende a 3.975.269 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 79.505 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., según documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras

de ..., se compromete en nombre ... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

... de ... de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo, o declaración de no precisarla

conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—169-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos de revestimiento de las superficies metálicas del sifón de Castillonroy (Huesca).

Plazo de ejecución: Un año.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., según documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete en nombre ... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

... de ... de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcciones de 16 Escuelas y seis viviendas para Maestros en El Seijo-Marin.

Se anuncia concurso-subasta pública, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcciones de 16 Escuelas y seis viviendas para Maestros en El Seijo-Marin (Pontevedra), con la adaptación de los proyectos tipo E-G-10 y VMN-9, presupuesto de contrata, 12.394.026,01 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 247.880,52 pesetas.

Plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1969, sin perjuicio de la prórroga que pueda concederse en el caso de que no hayan podido terminarse las obras por causas ajenas a la contrata.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria para optar al contrario están de manifiesto en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo organismo han de presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de estas construcciones ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo «C», subgrupos 2, 4, 6 y 8 del Decreto del 24 de marzo de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata por (el tipo fijado, o con la baja de pesetas) (en letra el por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición; otro, conteniendo las referencias e informes técnicos, y un tercer sobre conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario, individual o jurídico, justificación de la fianza provisional, certificación de clasificación, certificación de estar al corriente de contribución y Seguros Sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

Pontevedra, 3 de enero de 1969.—El Gobernador civil, Ramón Encinas Diéguez.—124-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la realización de obras de reparación en los edificios de la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de las Nieves».

Se anuncia subasta pública para la realización de obras de reparación en los edificios de la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de las Nieves», con un presupuesto de subasta de pesetas 245.620,48.

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídicas podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta, avenida de

Calvo Sotelo, s/n., Casa Sindical, durante un plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 12 de diciembre de 1968.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—78-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro Experimental de Cultivos en Chipiona.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación, se convoca subasta por plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la adjudicación y contratación de las obras de construcción de un Centro Experimental de Cultivos en Chipiona.

La subasta se celebrará a la baja, siendo el tipo el de 1.155.480,20 pesetas, cantidad a que asciende el presupuesto total de la obra, cuyo plazo de ejecución es de cuatro meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto y presupuesto de la obra estarán de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de esta Diputación durante el plazo antes indicado y horas de diez a catorce, admitiéndose en el referido Negociado, en dicho plazo y horas expresadas, las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las trece horas y en el salón de actos de la Corporación.

A las proposiciones se acompañarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones y resguardo acreditativo de la constitución, en la forma en que en dichos pliegos se señala, de la garantía provisional por 23.109,60 pesetas, siendo el importe de la fianza definitiva exigida el de 46.219,20 pesetas.

Se hace saber que la Diputación tiene plenas facultades para contratar esta obra, no necesitando autorización superior, estando contraído crédito suficiente para su pago con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1968-1969, y que éstos se efectuarán contra certificación de obra ejecutada.

Los poderes acreditativos de representaciones serán bastantes por el Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellas y en las generales de contratación de las Corporaciones locales se establecen.

..... de de 196...

(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 31 de diciembre de 1968.—El Presidente, Fernando J. Fortillo Scharfhausen.—149-A.

2. Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsídios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Director general, V. Ofiate.—168-A.

Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce del río Besòs, tramo superior, con aprovechamiento de áridos.

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 29 de noviembre de 1968, la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce del río Besòs, tramo superior, con aprovechamiento de áridos, en términos municipales de Montornell, Montornés del Vallés, Mollet y Martorellas (Barcelona).

Plazo de ejecución de las obras: Tres años.

Fianza provisional: 56.250 pesetas.

Aridos previstos: 223.792 metros cúbicos.

Iniciación trabajos: Dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33-7.ª-2.ª (Barcelona), en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta días (30) hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que es para el presente concurso, junto con la restante documentación en el Registro General de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental antes de las trece (13) horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Barcelona, 18 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—146-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Elevación de una segunda planta sobre los pabellones de las Escuelas de niños y niñas del Hogar Provincial de esta ciudad».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de «Elevación de una segunda planta sobre los pabellones de las Escuelas de niños y niñas del Hogar Provincial de Logroño», siendo el tipo de licitación de 890.806 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente dentro del plazo de nueve meses, a contar de la fecha de adjudicación.

La fianza provisional es de 17.818 pesetas y la fianza definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El acto primero de concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas.

Para más detalles, véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 7 del actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a la ejecución de las obras de (aquí el título de la obra), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas) (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 8 de enero de 1969.—El Presidente.—122-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

1. «Pavimentación y obras de fábrica del camino vecinal MA-456, de Sierra de Yeguas a La Roda de Andalucía.»

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2. «Pavimentación y obras de fábrica en el camino vecinal MA-425, ramal de Cartama a Alhaurín el Grande.»

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

3. «Pavimentación del camino vecinal MA-535 a Benalauría.»

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación en el salón de actos de esta Corporación, limitándose al examen de los

pliegos de «Referencias», según lo previsto en el pliego general de condiciones.

Condiciones: Aparte de las técnicas de los proyectos regirá para este concurso-subasta el pliego-tipo de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros de esta Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963, ratificado en sesión plenaria de 28 de junio de 1967.

Fianza provisional: Es válida la presentación de aval bancario, a condición de que las firmas de los Apoderados vengan oportunamente legitimadas.

Los postores que lo deseen podrán presentarla en metálico en la Mesa de subasta, en el acto de apertura de los pliegos de «Referencias», debiendo ingresarla al final del acto en la Caja de la Corporación, cuenta de valores independientes.

También son admisibles para la constitución de fianzas tanto provisionales como definitivas, en su caso, las cédulas de Crédito Local por tener consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos pliegos por cada obra a la que concurre.

En el primero de ellos, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de, con el subtítulo «Referencias», incluirá:

a) Documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo del pliego-tipo de condiciones.

c) Justificante de constitución de la fianza provisional.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad en vigor, y

e) Memoria expresiva de su pericia, maquinaria con que cuenta, referencias técnicas de obras realizadas y referencias económicas.

En el segundo pliego, con la misma inscripción del primero y con el subtítulo «Oferta económica», se incluirá solamente la proposición por duplicado, redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don (o Entidad representada por, con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las demás condiciones exigidas para optar a las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, plazo, pliego de condiciones facultativas, económicas, administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyectos: Los proyectos de estas obras están expuestos al público, durante el plazo de presentación de pliegos, en la Secretaría de la Corporación, en horas de diez a trece.

La admisión de los licitadores a la segunda parte del concurso-subasta será resuelta discrecionalmente por la Diputación, previos los informes oportunos.

Estas obras están incluidas en el Plan adicional con cargo a las bajas de subasta del Plan extraordinario de la Mancomunidad de Diputaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente.—182-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Tarrueza, Ayuntamiento de Laredo.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de aguas a Tarrueza, Ayuntamiento de Laredo, por un precio tipo de seiscientos cuarenta y cinco mil

novecientos doce pesetas con cuarenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de diciembre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías: La garantía provisional será de pesetas 19.377.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada, con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 10 de enero de 1969.—El Presidente.—186-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia segunda subasta de obras de reforma del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de la Fuencisla» y construcción de nave para parque de vías y obras.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de reforma del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de la Fuencisla» y construcción de nave para parque de vías y obras, por importe de 6.323.907,49 pesetas, que se financiarán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 9 de julio de 1968.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación durante los días hábiles que median hasta la celebración de esta subasta y entre las horas de diez a catorce.

La garantía provisional será el 2 por 100 de la cantidad de 6.323.907,49 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones para tomar parte en esta licitación girarán a la baja y serán redactadas conforme al modelo que se consigna en este pliego y reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 5,50 pesetas de sello provincial y tres pesetas de

sello mutual, inutilizados por el interesado. Dichas proposiciones irán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de la Fuencisla» y construcción de nave para parque de vías y obras.»

Las proposiciones se presentarán en el Registro correspondiente de la Secretaría General, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del palacio provincial.

El correspondiente anuncio se ha publicado íntegro en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 2, del día 3 de enero actual.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en el piso de la casa número de la calle con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1969, para la ejecución de obras de reforma del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de la Fuencisla» y construcción de nave para parque de vías y obras y del pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta, se comprometo a ejecutar estas obras por la cantidad de (en letra) pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Segovia, 10 de enero de 1969.—El Presidente, Miguel Angel Zamarrón Ruiz.—153-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva Enfermería en el Hospital del Pozo Santo.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de nueva Enfermería en el Hospital del Pozo Santo, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.229.954,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 5 del presupuesto extraordinario de 45.140.062 pesetas.

Fianza provisional: 34.599,08 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre un millón, y 4 por 100 sobre el resto en el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja

del ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de enero de 1969.—El Presidente.—187-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria y equipos que se citan.

Esta Corporación en sesión de 30 de noviembre último acordó adquirir mediante concurso el siguiente material:

Una apisonadora para bacheos de peso en obra de dos a cinco toneladas, dotada de elementos que faciliten el transporte.

Una caldera bituminadora autopropulsada.

Un remolque para el vehículo Land-Rover.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta y debidamente individualizadas para cada una de las unidades de máquinas o equipos a adquirir se presentarán en las oficinas de esta Diputación (Negociado de Obras) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad objeto de la adquisición.

El anuncio extenso de este concurso se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 3 de enero del corriente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en en nombre propio o en el de la Sociedad que represente, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para optar al concurso de adquisición de maquinaria y equipos, con destino al Parque de Maquinaria de esa Diputación, me comprometo a suministrar con arreglo al siguiente precio (aquí se consignará en letra y número el precio de cada una de ellas a suministrar por el licitador).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 8 de enero de 1969.—El Presidente, A. Almazán.—189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado, acerado y distribución de agua de las calles que se citan.

Se convoca a subasta la contratación de las obras que a continuación se indican:

Objeto: Obras de pavimentación, alcantarillado, acerado y distribución de agua de las calles Monturque, San Cristóbal, Pozos, Mártires de Poley, Molinos y Molinillos.

Tipo de licitación: 2.735.874,47 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Garantía provisional: 54.717,50 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Apertura de pliegos: Al siguiente día hábil de aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Exposición del pliego de condiciones, proyectos y demás documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

El proyecto técnico se considera parte integrante del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con vecindad en provincia de de años de edad, de profesión de estado enterado de todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, para la contratación, por subasta, de las obras de urbanización de las calles Monturque, San Cristóbal, Pozos, Mártires de Poley, Molinos y Molinillos, se comprometo a realizar las mismas por el precio de pesetas, declarando asimismo que acepta todas y cada una de las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego.

Hace constar que la oferta la formula en nombre (póngase el nombre propio o el de la entidad que represente).

(Fecha y firma.)

181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para contratar la realización de la fase relativa al afirmado de calzadas con betún asfáltico del polígono de Santa Rosa.

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar la realización de la fase relativa al afirmado de calzadas con betún asfáltico del polígono de Santa Rosa, que forma parte de la segunda etapa del proyecto de urbanización de dicho polígono, aprobado definitivamente por la Comisión Central de Urbanismo.

El tipo de licitación es de siete millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (7.428.875,86 pesetas), haciéndose constar que en el presupuesto especial de Urbanismo existe consignación suficiente para hacer frente al pago de las certificaciones que se produzcan por la ejecución de este proyecto.

La duración del contrato, incluida la garantía, será de dieciséis meses; el plazo de ejecución será de seis, y los pagos se efectuarán en la forma prevista en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras, estarán de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Excelentísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional será de pesetas 104.238,75, y la definitiva, la que resulte de aplicar sobre la cantidad de remate los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los

veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la fase relativa al afirmado de calzadas con betún asfáltico del polígono de Santa Rosa, que forma parte de la segunda etapa del proyecto de urbanización de dicho polígono, con arreglo al redactado al efecto por los técnicos municipales, acepta las condiciones y se compromete a ejecutar dicha fase por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja de por ciento sobre aquella, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus productores los jornales, pluses, incentivos y demás emolumentos exigidos por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 11 de enero de 1969.—El Alcalde, Francisco Vitoria Laporta.—174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de dos centralillas telefónicas automáticas, una para la zona del Matadero Municipal y otra para las Casas Consistoriales.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de dos centralillas telefónicas automáticas, una para la zona del Matadero Municipal y otra para las Casas Consistoriales, acompañando Memoria de cada una, folletos, informes, referencias, instalaciones realizadas con anterioridad y sugerencias.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses para su total instalación.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de 1969.

Tipo: 1.500.000 pesetas, incluyendo gastos de desplazamiento y dietas de los montadores, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 30.000, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya repre-

sentación acredita con el poder que bastantado en forma acompañia), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de dos centralillas telefónicas automáticas, para el Matadero Municipal y para las Casas Consistoriales.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 8 de enero de 1969.—El Secretario, J. Peñayo.—El Alcalde, J. Abad.—148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas al sitio «La Paradas».

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas al sitio «La Paradas», por el tipo de tres millones trescientas treinta y cinco mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (3.335.162,58).

Plazo de ejecución: Diez meses, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: A constituirse para tomar parte en la licitación: 100.054,87 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a catorce.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación.

Pagos: Contra certificaciones de obra ejecutada, extendidas por el Técnico Director y aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficiente en presupuesto y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con domicilio en calle, número, en representación de (en su caso), lo cual acredita con, al Ayuntamiento de Cartaya, con la consideración debida, expone: Que enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la contratación de las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas en esa localidad, se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Cartaya, 9 de enero de 1969.—El Alcalde.—151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la avenida Marítima, tercera fase».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida Marítima, tercera fase».

Se celebrará la subasta en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que venzan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.487.696,17 pesetas (un millón cuatrocientas ochenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesetas con diecisiete céntimos).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, de las nueve a las trece horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 29.753,95 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. También son admisibles para constituir la fianza provisional o definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado 5.º del artículo 82 del prelado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, contra certificación mensual de obra. Dicha certificación se remitirá al Banco de Crédito Local de España, que remesará el importe a este Ayuntamiento, procediéndose seguidamente a su pago al contratista.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que existe crédito suficiente en la partida 6 del presupuesto extraordinario B) de 1967, aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, que se nutre con préstamo del Banco de Crédito Local de España, con quien ha sido firmada la correspondiente escritura.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente proposición para optar a la subasta de las obras de «Urbanización de la avenida Marítima (tercera fase)».

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la avenida Marítima (tercera fase), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, relativa a la ejecución de las obras de».
(Fecha y firma del concursante.)

Icod de los Vinos, 2 de enero de 1969.—El Secretario general.—Lesmes Siverio León.—138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de pavimentación de calzada en la Segunda Transversal del Camino Viejo de Fuencarral.

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de diciembre de 1968, relativo a las obras de pavimentación de calzada en la Segunda Transversal del Camino Viejo de Fuencarral, en el sentido de que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de seis meses y no el de dos meses, como se decía, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la explotación de la industria de hostelería establecida en el edificio de propiedad municipal, sito en esta capital, calle San Fernando, número 2, denominado Hotel Andalucía Palace, antes Alfonso XIII.

Por acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento pleno de fechas 27 de diciembre de 1967 y 27 de noviembre de 1968, se convoca concurso público para contratar el arrendamiento de la explotación de la industria de hostelería establecida en el edificio de propiedad municipal, sito en esta capital, calle San Fernando, número 2, denominado Hotel Andalucía Palace, antes Alfonso XIII, con todas sus dependencias, a nejos, servicios, menajes, ropas, enseres, vajillas y utensilios de cocina y demás equipos propios de un hotel de gran lujo, con más el mobiliario completo.

El plazo de duración del contrato será de quince años, contados a partir de la fecha en que por el Ayuntamiento se le haga entrega al adjudicatario del edificio con todos los muebles y enseres detallados anteriormente, no comprometiéndose el Ayuntamiento a la entrega del hotel totalmente desalojado al adjudicatario hasta que esté totalmente desalojado por el actual arrendatario y sin que contraiga responsabilidad alguna por el tiempo que transcurra entre la adjudicación y la entrega del local.

Servirá de tipo para la licitación el importe del 30 por 100 de los ingresos brutos que se obtengan en su explotación por todos los conceptos, o sea, alquiler de habitaciones, garajes, tiendas o almacenes, vitrinas, rentas de los concesionarios o arrendatarios de los servicios que en el hotel se establezcan, más el 2 por 100 de los ingresos brutos en la explotación del restaurante y del bar.

La renta mínima por el concepto de habitaciones y demás servicios no podrá ser nunca inferior a 3.000.000 de pesetas anuales y el importe mínimo de los servicios de restaurante y bar no podrá ser inferior a 300.000 pesetas anuales.

La renta mínima de 3.000.000 de pe-

setas se pagará por trimestre, a razón de 750.000 pesetas, y el resto que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos serán abonados anualmente antes de finalizar cada año, contados desde la fecha en que el arrendatario tome posesión del hotel, estando obligado a presentar una liquidación de la renta y a abonar la diferencia entre la renta fija estipulada y la que resulte de la aplicación de los porcentajes, una vez que se compruebe la liquidación por la Intervención de Fondos.

El licitador quedará obligado a realizar las obras de mejora y modernización que el Ayuntamiento le ordene, a fin de dotar al hotel de todas las condiciones modernas exigidas a un hotel de gran lujo, como es el Andalucía Palace, debiendo adelantar, sin percepción de interés alguno por el desembolso, las cantidades necesarias para ello y reintegrándose de las mismas mediante reducción hecha de la renta, en la proporción que resulte de repartir la cifra total entre los años que resten de vigencia del contrato, sin que en ningún caso dicha deducción pueda ser superior al 50 por 100 de la renta.

Será obligación del adjudicatario el pago de la contribución industrial, de los impuestos estatales, provinciales o municipales que agraven o afecten a la explotación hotelera.

Las obras de toda índole de reparaciones en el interior del edificio serán de cuenta del adjudicatario.

Anualmente se comprobará el inventario de lo que el arrendatario recibe y que debe conservar en todo tiempo en perfecto estado, reponiendo lo perdido o deteriorado por el uso con objetos o efectos de idéntica clase y calidad.

Los licitadores habrán de acompañar a la proposición documentos que acredite haber explotado o hallarse integrados en un grupo con unidad de dirección que haya explotado en España o en el extranjero o simultáneamente por tiempo no inferior a cinco años, con propia organización, cuatro grandes hoteles, al menos clasificados de lujo, como asimismo datos que hagan referencia a la capacidad financiera del licitador, fomento que haya podido proporcionar al incremento del turismo en España y en Sevilla, y en general cuanto fuera de interés para apreciar o deducir la eficiencia de la Entidad o persona licitadora en relación con su habitual clientela.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo señalado en los pliegos, en las que se expresarán las condiciones económicas a que hace referencia la cláusula tercera de los mismos, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en cualquiera de los periódicos oficiales hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, en unión de los documentos a que se refieren las cláusulas quinta y decimocuarta, y acompañado del resguardo de la fianza provisional ascendente a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, como asimismo de una declaración jurada acreditativa de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en las cláusulas decimosegunda y decimotercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría dentro del plazo señalado anteriormente.

Terminada la lectura de los pliegos presentados en la fecha señalada al efecto, se dará por terminado el acto sin efectuarse la adjudicación, pasándose el ex-

pediente con todas las proposiciones presentadas, o los informes que se estimen oportunos, antes de proceder a la adjudicación.

El importe de la fianza definitiva asciende a la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los licitadores serán bastantes por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse al alza sobre el tipo propuesto.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, de años, de estado, profesión, con domicilio en (la calle o plaza) de, número, enterado de los pliegos de condiciones, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento el arrendamiento de la explotación de la industria de hostelería establecida en el edificio, de propiedad municipal, sito en la calle San Fernando, número 2, de esta ciudad, denominado «Hotel Andalucía Palace», antes «Alfonso XIII», con todas sus dependencias, anejos, servicios, menajes, ropas, enseres, vajillas, utensilios de cocina y demás equipos propios de un hotel de gran lujo, con mobiliario completo, conformándose con las condiciones que constan en estos pliegos y ofreciendo el (con letras) por ciento sobre los tipos señalados en la cláusula tercera de estos pliegos, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones de estos pliegos si le fuere adjudicado el concurso.
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—232-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de 28 viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la calle San Bernardo, de esta capital.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción comprendidas en el proyecto de 28 viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la calle San Bernardo, de esta capital.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 5.458.809,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina de exposición: Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial.

Fianza provisional: 100.735,11 pesetas.

Fianza definitiva: 201.470,22 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en las oficinas del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en el pliego de condiciones que, en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen, esta-

rán de manifiesto durante el plazo del concurso en los días y dependencias antes expresados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número ofrece ejecutar las obras de construcción de de los que es promo-

tor el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja de pesetas (en letra), quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones

y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establece, comprometiéndose a ejecutarias en un plazo de meses (en letra).

..... a de de 196.....
(Firma.)

120-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Tomás Martínez del Ojmo, mayor de edad, casado, chófer, natural y vecino de Manzanares (Ciudad Real), con domicilio en calle de la Prensa, número quince, del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 82 del año 1948, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número cuatro —edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera para garantizar sus responsabilidades en dicho expediente y cuya devolución se tiene acordada, bajo advertencia de que si transcurriera dicho

término y así no lo efectuara será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—109.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUNA

Expediente de ocupación temporal de las fincas que a continuación se relacionan, iniciado en este Gobierno Civil a instancia del «Centro de Interés Turístico Nacional de Santa María de Candés», situado en el término municipal de Oleiros

Información pública que se abre por mi autoridad de acuerdo con lo preceptuado

en los artículos 108 y 111 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 127 del Reglamento para su aplicación, de 28 de abril de 1957, a fin de que, durante el plazo de diez días, puedan los afectados por la ocupación aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación temporal. En este caso se indicarán los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin de la ocupación.

A la vista de las alegaciones formuladas por quienes comparezcan en la información pública, por mi autoridad se resolverá, con carácter ejecutivo, acerca de las ocupaciones temporales que se estimen necesarias.

La Coruña, 11 de enero de 1969.—El Gobernador civil, Prudencio Landín Carrasco.—112-8.

Relación de bienes que se pretenden ocupar durante el plazo de un año, situados todos ellos en el término municipal de Oleiros, con expresión de los propietarios y titulares de derechos afectados por la ocupación

Propietarios afectados	Número catastral de la finca	Superficie total — m ²	Superficie a ocupar — m ²	Clase de la finca
José Ríos Varela	1.706	305	305	Labradío.
Antonio Ríos Zapata	1.706/1	304	304	Idem.
Manuela Ríos Varela	1.705	1.312	400	Idem.
José Ríos	1.611	386	186	Idem.
Dolores Zapata Vieites	1.614	463	82	Idem.
Herederos de Tomás Montero Aradas	1.702	386	86	Idem.
Elvira Lugo Illanes	1.701/2/3	208	208	Idem.
Juana Portela Blanco	1.655	231	231	Labradío y abetos.
Juan Antonio Barral Portela	1.656	231	231	Labradío y árboles.
Desconocido	1.657	617	617	Cultivo y árboles.
Herederos de Manuel Ríos Blanco	1.707	1.620	620	Labradío.
Abelardo Portela Deus	1.594	926	926	Idem.
Andrés Vieiro Sánchez	1.607	1.234	984	Idem.
María Garabán Lago	1.608/1	559	409	Idem.
María Garabán Lago	1.609	1.157	707	Idem.
Domingo Antonio Portela	1.506	1.466	1.066	Idem.
Andrés Vieiro Sánchez	1.489/a/b	1.235	1.035	Prado secano.
Manuel Garabán Lago	1.495/a/b	540	340	Idem.
María González Pita	1.488/a/b	540	340	Labradío y prado
Mercedes González Pita	1.485/a/b	540	340	Idem.
Emilia González Ramos	1.484/a/b	617	417	Idem.
Antonio Horro	1.621	309	209	Labradío.
Andrés Vieiro Sánchez	1.623	1.312	600	Idem.
Manuel Garabán Lago	1.503	772	500	Idem.
Dolores Barral Portela	1.649	617	400	Idem.
Manuela Ríos Varela	1.626	541	291	Idem.
Concepción Díaz Montes	1.624	694	500	Idem.
Domingo Antonio Portela	1.741	1.157	600	Idem.
Herederos de Manuel Ríos Blanco	1.748	694	400	Idem.
María Melrama Díaz	1.648	694	400	Idem.
Emilia González Ramos	1.546/11	256	256	Monte.
María Díaz García	1.547/2	308	308	Idem.

Domicilios.—Todos ellos de Cabreira-Mera, a excepción de Manuel Garabán Lago, que reside en Aba-Oleiros.
Colonos.—Se presuponen a los propietarios de las fincas, por no constar contrato alguno de arrendamiento.